



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000031

(03 AGO. 2011)

"Por la cual se adopta el Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Matemáticas, con renovación de Registro Calificado por el MEN y se aprueban ajustes"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Académica No. 000003 de 19 de febrero de 2010, se resolvió la actual denominación y el plan de estudio del programa de Licenciatura en Matemáticas, en la modalidad presencial y extendida, con una duración de 8 semestres correspondientes a 140 créditos académicos.

Que la Resolución No. 004673 de 13 de junio de 2011 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, aprobó la Renovación del Registro Calificado por siete (7) años al programa de Licenciatura en Matemáticas.

El literal c, del art. 9, del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, expresa que: "La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social".

Que los literales g y a, de los artículos 1 y 2, del Acuerdo Superior N° 000001 de 16 de febrero de 2009 "Por el cual se adopta el Estatuto de la Investigación", establecen respectivamente: "la investigación se desarrollará en todos los niveles de formación y se apoya en la relación Facultades, Grupos de Investigación, Programas de Maestría y Doctorado"; "Institucionalizar la investigación como práctica académica permanente y compromiso misional".

Que la misión del P.E.I. de la Universidad del Atlántico valora la docencia de manera integrada a las competencias investigativas y enfatiza en la búsqueda de la excelencia académica desde la visión del desarrollo en los diversos ámbitos.

Que el Plan Estratégico 2009- 2019, establece en la Línea 2, la "Formación Humanística, Científica de Excelencia y Pertinencia" y, el Motor de Desarrollo 3, promueve la pertinencia e innovación curricular.

Que el Artículo Vigésimo Sexto del Acuerdo Académico N° 0002 de 03 de julio de 2003: "Los cursos de Cultura Ciudadana y Deporte Formativo son cursos obligatorios de Ley y no poseen créditos. Podrán cursarse en cualquier momento de la carrera del estudiante. El curso Cátedra Universitaria es de obligatoriedad institucional y no implica créditos".

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesiones de fechas 11 de mayo, 07 y 15 de junio de 2011, aprobó elevar la solicitud al Consejo Académico de los ajustes a los planes de estudios en los programas de Licenciaturas, de acuerdo con las condiciones de calidad requeridas y en concordancia con la normatividad vigente.



000031

Que el Artículo 100 del Acuerdo Superior 010 de 3 de Agosto de 1989- Estatuto Estudiantil - establezca que: "los Exámenes Preparatorios, Trabajo de Grado y Cursos de Actualización son los que el estudiante presenta como requisito para optar el título. Los Consejos de Facultad reglamentarán estas pruebas".

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el siguiente Plan de estudio con los respectivos ajustes para el programa de LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS, de conformidad con las necesidades del contexto, el proceso de evaluación externa e interna y la normatividad vigente, así:

Plan de Estudio de la Licenciatura en Matemáticas estructurado en créditos y por semestres

PRIMER SEMESTRE												
NÚCLEO	ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	IH	CR	T	P
			CODIGO	ASIGNATURA								
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30607	Educación y Contexto		32	64	96	2	2	2	0
		Desarrollo Humano	30939	Desarrollo Humano: Enfoques y Teorías		32	64	96	2	2	2	0
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber Disciplinar en Matemática y Educación Matemática	22131	Fundamentos de Matemáticas		80	112	192	5	4	5	0
			22132	Geometría I		80	112	192	5	4	5	0
			22340	Estadística Descriptiva		32	64	96	2	2	2	0
	ELECTIVAS			62700	Electiva de Contexto I		32	64	96	2	2	2
TOTAL:										16		

Convenciones: TP: Tiempo Presencial TI: Tiempo Independiente TT: Tiempo Total
CAP: Créditos aprobados



000031

SEGUNDO SEMESTRE													
NÚCLEO	ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	IH	CR	T	P	
			CÓDIGO	ASIGNATURA									
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30936	Procesos Pedagógicos Generales		32	64	96	2	2	2	0	
		Desarrollo Humano	30941	Desarrollo Humano: Dimensiones		32	64	96	2	2	2	0	
		Práctica Pedagógica Investigativa	30943	Investigación Formativa I		32	64	96	2	2	1	1	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber Disciplinar en Matemática y Educación Matemática		22133	Lógica Matemática		64	128	192	4	4	4	0
				22135	Cálculo I	22131 22132	80	112	192	5	4	5	0
				22136	Geometría II	22132	80	112	192	5	4	5	0
TOTAL:										18			

Convenciones: *TP: Tiempo Presencial* *TI: Tiempo Independiente* *TT: Tiempo Total*
CAP: Créditos aprobados



000031

U U Y - Y A

2

TERCER SEMESTRE

NÚCLEO	AREA DE FORMACION	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	IH	CR	T	P	
			CÓDIGO	ASIGNATURA									
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30937	Modelos y Tendencias Pedagógicas		32	64	96	2	2	2	0	
		Desarrollo Humano	30942	Desarrollo Humano: Procesos		32	64	96	2	2	2	0	
		Práctica Pedagógica Investigativa	30944	Investigación Formativa II	30943	32	64	96	2	2	1	1	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber Disciplinar en Matemática y Educación Matemática		22137	Cálculo II	22135	80	112	192	5	4	5	0
				22164	Geometría Analítica	22136	64	128	192	4	4	4	0
				22138	Teoría de Conjuntos	22133	80	128	192	4	4	4	0
TOTAL:										18			

**Convenciones: TP: Tiempo Presencial TI: Tiempo Independiente TT: Tiempo Total
CAP: Créditos aprobados**



2

000031

CUARTO SEMESTRE

NÚCLEO	ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	IH	CR	T	P
			CÓDIGO	ASIGNATURA								
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30938	Procesos Curriculares	30937	32	64	96	2	2	2	0
			30940	Procesos Evaluativos en Matemáticas	30937	32	64	96	2	2	2	0
		Práctica Pedagógica Investigativa	30945	Investigación Formativa III	30944	32	64	96	2	2	1	1
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber Disciplinar en Matemática y Educación Matemática	22139	Cálculo III	22137	80	112	192	5	4	5	0
			22141	Álgebra Lineal	22138	80	112	192	5	4	5	0
			22342	Estadística Inferencial	22340	48	96	144	3	3	3	0
ELECTIVAS			62701	Electiva de Contexto II		32	64	96	2	2	2	0
TOTAL:										19		

**Convenciones: TP: Tiempo Presencial TI: Tiempo Independiente TT: Tiempo Total
CAP: Créditos aprobados**



000031

QUINTO SEMESTRE												
NÚCLEO	ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	IH	CR	T	P
			CODIGO	ASIGNATURA								
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30766	Didáctica de la Aritmética y la Geometría	22131 22164	32	64	96	3	2	2	1
			30948	Las TICS Integradas a la Educación Matemática I	71 CAP	48	96	144	3	3	2	1
		30946	Investigación Formativa en Educación Matemática I	30945	48	48	96	3	2	2	1	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber Disciplinar en Matemática y Educación Matemática	22140	Teoría de los Números	22138	64	128	192	4	4	4	0
			22143	Ecuaciones Diferenciales	22137	80	112	192	5	4	5	0
ELECTIVAS			30959	Electiva de Profundización I	71 CAP	48	96	144	3	3	2	1
TOTAL:										18		

Convenciones: TP: Tiempo Presencial TI: Tiempo Independiente TT: Tiempo Total
CAP: Créditos aprobados



000031

SEXTO SEMESTRE												
NÚCLEO	AREA DE FORMACIÓN	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	IH	CR	T	P
			CODIGO	ASIGNATURA								
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30919	Didáctica del Álgebra	30766	32	64	96	2	2	1	1
			30921	Didáctica de la Estadística	22342	32	64	96	2	2	1	1
			30949	Las TICS Integradas a la Educación Matemática II	30948	48	96	144	3	3	1	2
		Práctica Pedagógica Investigativa	30947	Investigación Formativa en Educación Matemática II	30946	48	48	96	3	2	2	1
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber Disciplinar en Matemática y Educación Matemática	22144	Métodos Numéricos	22140	48	96	144	3	3	2	1
			22237	Teoría de Grupos	22141	80	112	192	4	4	4	0
ELECTIVAS			30960	Electiva de Profundización II	89 CAP	48	96	144	3	3	2	1
TOTAL:										19		

**Convenciones: TP: Tiempo Presencial TI: Tiempo Independiente TT: Tiempo Total
CAP: Créditos aprobados**



000031

SÉPTIMO SEMESTRE												
NÚCLEO	ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACION	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	IH	CR	T	P
			CODIGO	ASIGNATURA								
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30950	Didáctica del Cálculo	22139	32	64	96	2	2	1	1
			30951	Legislación y Gestión Educativa	71 CAP	32	64	96	2	2	2	0
		30956	Práctica Profesional en Educación Matemática I	30947	64	128	192	4	4	0	4	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber Disciplinar en Matemática y Educación Matemática	22235	Topología General	22138	80	112	192	5	4	5	0
			22145	Análisis Numérico	22143 22144	64	128	192	4	4	4	0
ELECTIVAS			30961	Electiva de Profundización III	108 CAP	48	96	144	3	3	2	1
TOTAL:										19		

Convenciones: TP: Tiempo Presencial TI: Tiempo Independiente TT: Tiempo Total
CAP: Créditos aprobados



00031

OCTAVO SEMESTRE												
NÚCLEO	AREA DE FORMACIÓN	COMPONENTES O CAMPOS DE FORMACIÓN	NÚCLEOS TEMÁTICOS		REQUISITO	TP	TI	TT	IH	CR	T	P
			CÓDIGO	ASIGNATURA								
OBLIGATORIO	FORMACIÓN BÁSICA	Pedagogía	30958	Trabajo de Grado	127 CAP	48	96	144	3	3	0	3
			22559	Historia y Epistemología de las Matemáticas	22235	32	64	96	2	2	2	0
		30957	Práctica Profesional en Educación Matemática II	30956	64	128	192	4	4	4	0	
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Saber Disciplinar en Matemática y Educación Matemática	22248	Análisis Matemático	22235	80	112	192	5	4	5	0
TOTAL:										13		

Convenciones: TP: *Tiempo Presencial* TI: *Tiempo Independiente* TT: *Tiempo Total*
 CAP: *Créditos aprobados*



000031

ARTÍCULO SEGUNDO: Las Coordinaciones de los Programas de Licenciaturas de la Facultad de Ciencias de la Educación, promoverán la formación integral de los estudiantes, a través de los cursos de Cultura Ciudadana, el Deporte Formativo, y la Cátedra Universitaria, entre otros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Consejo Académico arriba en comento.

ARTÍCULO TERCERO: El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Acta N° 3 de fecha de 7 de junio de 2011, aprobó como trabajo de grado, la monografía de investigación para optar el título de Licenciado en Educación.

PARÁGRAFO PRIMERO: El trabajo de grado consiste en la elaboración y sustentación de una monografía fundamentada en el saber disciplinar integrado al pedagógico, desde las áreas del conocimiento que conforman el plan de estudio del programa de Licenciatura en Matemáticas, en concordancia con las líneas de investigación respectivas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Consejo de Facultad reglamentará la elaboración del trabajo de grado monográfico, con base en los principios de la investigación formativa, inherente al plan de estudio.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente los Artículos Cuarto y Quinto de la Resolución N° 000003 de 19 de febrero de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el D.E.I.P, de Barranquilla el

03 AGO. 2011


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
PRESIDENTE


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
SECRETARIO